ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

OBJETO: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES Y JORNADAS QUE SE DESARROLLAN PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2022.

FECHA DE INICIO: **21 DE OCTUBRE DE 2022.**

HORA: **02:00 p.m.**

LUGAR: **OFICINA DE CONTRATACIÓN.**

ASISTENTES: DIMITRI AUSAKE PALACIO Asesor externo-Subgerencia Administrativa y Financiera-Componente Financiero; **MARÍA JOSÉ BLANCO CARO** P.U. Contratación Componente Jurídico; **ANDREA PARDO CUBIDES** Jefe Oficina Mercadeo y Comunicaciones- Componente Técnico.

Teniendo en cuenta que la Subgerencia Científica de la E.S.E Hospital Local de Cartagena de Indias, adelantó el estudio de conveniencia y oportunidad, para contratar la **SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES Y JORNADAS QUE SE DESARROLLAN PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2022,** procedemos a verificar los requisitos del oferente, en el marco de la contratación directa adelantada por el Agente Especial Interventor de la E.S.E H.L.C. I para ello.

CONDICIONES DE LA INVITACIÓN:

- Verificación jurídica
- Verificación técnica
- Verificación financiera

Para efecto de verificación los oferentes serán identificados por el orden en que presentaron las propuestas, tal como se relaciona a continuación:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	1 día de tiempo transcurrido *(20/10/2022 8:53:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	YINA PAOLA LOMBANA TOUS COLOMBIA, Cartagena Número de documento 23216872

1. ETAPA ELIMINATORIA: VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

En esta etapa se realizará la verificación jurídica, técnica y financiera; esta verificación no será calificable, sólo indicará si la oferta evaluada en estos aspectos cumple o no cumple y se relacionarán, en caso de que sea necesario, los documentos que deben subsanar los proponentes.

1.1.- Verificación Jurídica: MARÍA JOSÉ BLANCO CARO P.U. Contratación Componente Jurídico

La verificación jurídica se realizó teniendo en cuenta los documentos requeridos en el estudio previo e invitación, de la cual se concluye lo siguiente:

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

OBJETO: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES Y JORNADAS QUE SE DESARROLLAN PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2022.

- Que la proponente **YINA PAOLA LOMBANA TOUS,** aportó la totalidad de documentos jurídicos exigidos, en consecuencia, se encuentra habilitada jurídicamente.

1.2 Verificación Técnica: Realizada Por **ANDREA PARDO CUBIDES** Jefe Oficina Mercadeo y Comunicaciones-Componente Técnico.

- Que la proponente **YINA PAOLA LOMBANA TOUS,** aportó la totalidad de documentos técnicos exigidos, en consecuencia, se encuentra habilitada técnicamente.

1.3. Verificación De Los Documentos E Indicadores Financieros: realizada por Dimitri Ausake Palacio- Asesor Externo-Apoyo Financiero**. Anexo No.3.**

- Que la proponente **YINA PAOLA LOMBANA TOUS,** aportó la totalidad de documentos financieros, así como indicadores financieros exigidos por lo cual se encuentra habilitada financieramente.

2. EVALUACIÓN.

Realizada por **ANDREA PARDO CUBIDES** Jefe Oficina Mercadeo y Comunicaciones y **DIMITRI AUSAKE PALACIO-** Asesor Externo-Apoyo Financiero.

De conformidad con lo establecido en el estudio previo e invitación, en la etapa de evaluación solo tendrán tenidas en cuenta las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, que para la presente evaluación corresponden a:

- **YINA PAOLA LOMBANA TOUS.**

EVALUACIÓN	
CRITERIO PONDERABLE	**PROPONENTE**
	YINA PAOLA LOMBANA TOUS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS	**100**
VALORES AGREGADOS QUE APORTEN A LA MEJORA DEL SERVICIO Y/O BENEFICIEN A LA E.S.E H.L.C. I: PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS	**0**

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

OBJETO: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES Y JORNADAS QUE SE DESARROLLAN PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2022.

EVALUACIÓN ECONÓMICA –PUNTAJE MÁXIMO:400 PUNTOS	**400**
TOTAL	**500**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN: Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en los estudios previos e invitación, se concluye que en el proceso de la referencia sólo se presentó el proponente **YINA PAOLA LOMBANA TOUS**, quien cumplió con cada uno de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos y a quien se le otorgó puntaje total de 500 puntos, por lo cual queda en consideración del Agente Especial Interventor de la E.S.E H.L.C. I, lo correspondiente.

La presente acta se finaliza y suscribe en la ciudad de Cartagena de Indias a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2022.

ORIGINAL FIRMADO
DIMITRI AUSAKE PALACIO
Asesor externo-Subgerencia Administrativa y Financiera.
Componente Financiero

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA JOSÉ BLANCO CARO
P.U Contratación
Componente Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA PARDO CUBIDES
Jefe Oficina Mercadeo y Comunicaciones
Componente técnico.